

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 191 Martes 9 de agosto de 2016

Sec. IV. Pág. 46951

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37927 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso General 466/2016-C, en el que se ha dictado con fecha 20-07-2016 auto declarando en estado de concurso a JOAQUÍN Cortés López, DNI 39159141P y domicilio en Avda. Regull, 10, 2.º, 2.ª, de Sant Cugat del Vallés Bcn con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador concursal a Antonio Almenara Pérez, DNI 33869497L, quien en fecha 26-07-2016 ha aceptado el cargo. A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal C/ Mallorca, 272, 3.º, 08037 de Barcelona 93-2000149 y como dirección electrónica aalmenara@etl.es.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá haberse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 27 de julio de 2016.- El Letrado de la Admón. de Justicia.

ID: A160048641-1